

Bogotá D.C. 0 3 DIC. 2010

ACEPTACION DE OFERTA UNO 0 7 8 4 DE 2010.

Señores:
PREVINSAC.LIZAMINEL MUELAS CACERES
NIT No. 52 474 856-0
Carrera 73 No 39 64 sur Interior 41 apto 582
Bogotá
Tel: 4 53 86 60

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para realizar actividades de P&P en Planes Regulares en implementar, mejorar y mantener actividades de asesoría técnica para el Plan Básico y Avanzado y los programas que los integran para empresas de la Sucursal Bogotá. la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente Aceptación de Oferta, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 18 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA:- OBJETO: El Adjudicatario se compromete realizar actividades de P&P para implementar, mejorar y mantener actividades de asesorías técnica del Plan Básico y Avanzado y los 7 programas que los integran para las empresas afiliadas a la Compañía en la Regional Bogotá, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por el Gerente y la Coordinadora de Promoción y Prevención de la Regional Bogotá, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

SEGUNDA:- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00)

TERCERA:- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará a él ONTRATISTA el valor total del presente contrato en pagos mensuales o fracción de pagos, para lo cual él CONTRATISTA deberá presentar a POSITIVA COMPAÑÍA DE



000784

SEGUROS S.A., la facturación e informe parcial de avance de las actividades desarrolladas y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente aceptación de oferta.

CUARTA:- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será hasta el 31 de diciembre de 2010 previo perfeccionamiento y legalización.

QUINTA: SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Gerente Regional Bogotá de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEXTA:- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2010000329 expedido el 24 de junio de 2010 a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por el valor de \$6.000.000.000.00 el cual se afectará en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00)

**SEPTIMA:- RELACIÓN LABORAL:** La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA:- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Vicepresidente de Promoción y Prevención.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por Gerente y la Coordinadora de Promoción y Prevención de la Regional Bogotá.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2010000329 expedido el 24 de junio de 2010, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del Adjudicatario.

**NOVENA:- LUGAR DE EJECUCION**: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en la Regional Bogotá.

**DECIMA:-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente, EL ADJUDICATARIO manifiesta que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA:- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer



000784

NIT No 860 011 153 6

instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA SEGUNADA:- SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA TERCERA:— INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

**DÉCIMA CUARTA:-** AUDITORIAS- Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DECIMA QUINTA:- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo.

GILBERTO QUINCHE TORO

Presidente

POSITIVA COMPÁÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Omar Vanegas Revisó: Sandra Rcy T